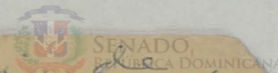


1981

#523

26-11-76

Ley que ordena una suspensión  
de Fondos dentro del fondo General de la Ley  
de Gastos Públicos vigente por la suma de  
RD\$ 10,730.000.00.-





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

30 NOV. 1976

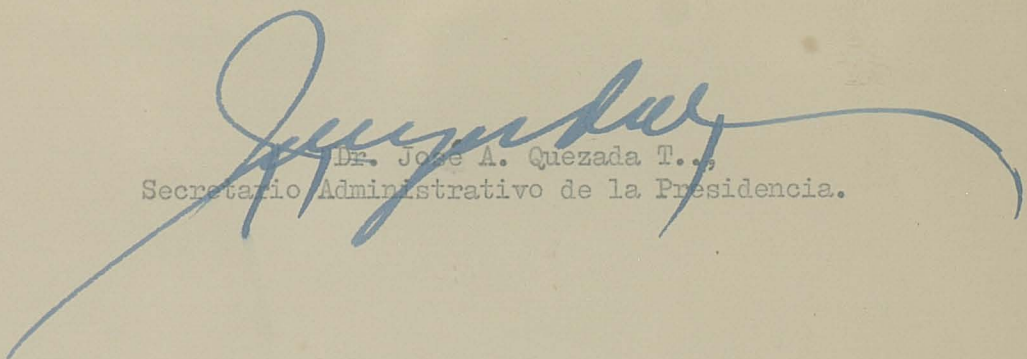
Núm: 35832

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 565, de fecha 24 de noviembre de 1976, cumpíeme informarle, que la Ley en virtud de la cual se ordenan transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$10,730.000.00, ha sido promulgada en fecha 26 de noviembre del presente año y registrada con el No. 523.-

Atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

30 NOV. 1976

Núm. 35832

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 565, de fecha 24 de noviembre de 1976, cúmplame informarle, que la Ley en virtud de la cual se ordenan transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$10,730,000.00, ha sido promulgada en fecha 26 de noviembre del presente año y registrada con el No. 523.-

Atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGP  
na/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

30 NOV. 1976

Núm: 35832

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 565, de fecha 24 de noviembre de 1976, cúmplese informarle, que la Ley en virtud de la cual se ordenan transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$10,730,000.00, ha sido promulgada en fecha 26 de noviembre del presente año y registrada con el No. 523.-

Atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.JACT  
na/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 35832

30 NOV. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 565, de fecha 24 de noviembre de 1976, cúmpleme informar, que la Ley en virtud de la cual se ordenan transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$10,750,000.00, ha sido promulgada en fecha 26 de noviembre del presente año y registrada con el No. 523.-

Atentamente,

Dr. José A. Quenada E.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JACZ  
ms/sq.

"AÑO DE DUARTE"

Núm. 00565

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
24 de noviembre de 1976.

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$10,730,000.00.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

CEBAR BRACHE VIÑAS,  
Vice-Presidente del Senado,  
en funciones de Presidente.

ad.-



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUM \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro -  
del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

DEL CAPITULO 206  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 2-EDUCACION PRIMARIA RD\$ 700,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Función 21-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

02- Servicios no Personales 300,000.00

Actividad 2- Enseñanza

04- Maquinarias y Equipos 200,000.00

06- Construcciones 200,000.00

400,000.00

PROGRAMA 3-EDUCACION MEDIA 500,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Función 21-

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

06- Construcciones 100,000.00

Subprograma 2- Formación y Perfeccio-  
namiento del Magisterio

Actividad 3- Capacitación y Perfec-  
cionamiento del Magiste-  
rio

11- Asignaciones Globales 200,000.00

Subprograma 3- Educación Técnico-Pro-  
fesional

Actividad 2- Enseñanza

04- Maquinarias y Equipos 200,000.00

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE

ARTICULO UNICO: Se ordena las siguientes resoluciones dentro  
del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1978:

RESOLUCION DE

IN

RESOLUCION DE

Artículo 21-

Actividad 1- Miscelánea y Comisiones

02- Servicios no financieros

Actividad 2- Bases

04- Impugnaciones y Revisión

05- Desembolsos

100.000.00

100.000.00

RESOLUCION DE

Artículo 21-

Actividad 1- Miscelánea

01- Bases

Actividad 2- Bases

01- Bases

01- Bases

01- Bases

01- Bases

01- Bases



Jefe de la Oficina del Senado

Santo Domingo, 24 de Mayo de 1978

Y consta de una hoja escrita en máquinas a razón de dos

Y Decretos votados por el Senado

No. 569 de asientos de Leyes, Resoluciones

en el folio 1 del libro letra 1

REGISTRADA AL No. 569

LEGISLATURA ORD. DE 1978

26

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma de RD\$10,730,000.00. PAG. 2

PROGRAMA 7- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 500,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-

Actividad 7- Colegios e Instituciones Privados

07- Transferencias Corrientes 500,000.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD 2,000,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Función 23-

Subprograma 4- Recuperación de la Salud

Actividad 1- Atenciones Médicas

01- Servicios Personales 1,500,000.00

04- Maquinarias y Equipos 500,000.00

2,000,000.00

PROGRAMA 4- DESARROLLO DEL SECTOR SALUD 500,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIVISION DE PROGRAMACION

Función 23-

Actividad 2- Servicios Básicos de Salud Rurales y Urbanos

07- Transferencias Corrientes 500,000.00

PROGRAMA 5- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 100,000.00  
 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados

Función 27-

08- Transferencias de Capital 50,000.00

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

2a  
LEGISLATURA ORDEN DE 19  
REGISTRADA AL No. 569  
en el folio ... del libro letra  
No. ... de Asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de once  
hojas escritas en mil quinientos y razón de dos  
ejemplares idóneos.

Santo Domingo 24 de ... 1926

Jefe de las Oficinas del Senado D.O.



# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma - PAG. 3  
 de RD\$10,730,000.00.

Función 27-

08- Transferencias de Capital 50,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO AGROPECUARIO 800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS

Función 31-

Subprograma 1- Dirección y Coordinación

Actividad 2- Administración de Regionales

01- Servicios Personales 500,000.00

03- Materiales y Suministros 200,000.00

700,000.00

Subprograma 2- Investigaciones y Desarrollo Tecnológicos

Actividad 2- Investigaciones Agropecuarias

06- Construcciones 100,000.00

PROGRAMA 4- DESARROLLO AGRICOLA PARA EL PEQUEÑO AGRICULTOR 2,550,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 31-

Subprograma 1- Crédito

Actividad 1- Crédito a Pequeños Agricultores

01- Servicios Personales 700,000.00

07- Transferencias Corrientes 800,000.00

10- Desembolsos Financieros 1,050,000.00

2,550,000.00

PROGRAMA 6- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 3,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

CONGRESO NACIONAL

9<sup>a</sup> LEGISLATURA oct. DE 19  
REGISTRADA AL No. 589  
en el folio        del libro letra         
No.        de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de nul  
hojas escritas en máquinas e razón de dos  
espacios interlineales,  
Santo Domingo, 24 de April 19 26  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma = PAG. 4  
 de RD\$10,730,000.00.

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 3,000,000.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 80,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 5- Caminos Vecinales

Función 36-

04- Maquinarias y Equipos 80,000.00

RD\$ 10,730,000.00

AL:

CAPITULO 201  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 5- FOMENTO DE LA CULTURA 108,900.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Conservación de Valores Históricos

Función 21-

01- Servicios Personales 1,500.00

02- Servicios no Personales 500.00

03- Materiales y Suministros 3,500.00

5,500.00

Actividad 4- Investigaciones Antropologicas y Museografía

Función 21-

01- Servicios Personales 1,200.00

02- Servicios no Personales 1,400.00

2,600.00

Actividad 8- Exhibiciones Botánicas

Función 21-

01- Servicios Personales 98,100.00

CONGRESO NACIONAL

92  
LEGISLATURA Ord. DE 19

REGISTRADA AL No. 589

en el folio        del libro letra       

No.        de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de mil noventa

hojas escritas en quinientos a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo 24 de Agosto de 1926

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma - de RD\$10,730,000.00

PAG. 5

02- Servicios no Personales	<u>2,700.00</u>
	<u>100,800.00</u>

CAPITULO 202  
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 403,488.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales	78,000.00
03- Materiales y Suministros	45,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>60,000.00</u>
	<u>183,000.00</u>

Actividad 2- Control de Armas

Función 11-

02- Servicios no Personales	9,488.00
03- Materiales y Suministros	35,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>20,000.00</u>
	<u>64,488.00</u>

Actividad 3- Conservación de Documentos

Función 11-

02- Servicios no Personales	20,000.00
03- Materiales y Suministros	5,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>10,000.00</u>
	<u>35,000.00</u>

Actividad 4- Gobernación Provincial

Función 11-

02- Servicios no Personales	21,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>100,000.00</u>
	121,000.00

CONGRESO NACIONAL  
COMISIONES PERMANENTES

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

2a LEGISLATURA ord. DE 19 76  
REGISTRADA AL No. 569  
en el folio del libro letra  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de cuatro  
hojas escritas en minúsculas y rúbrica de dos

espacios inclinados

Santo Domingo, 24 de

*[Handwritten signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma de RD\$10,730,000.00.

ASUNTO:

PAG. 6

**PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO** 2,496,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales

Función 12-

01- Servicios Personales	1,296,500.00
02- Servicios no Personales	298,000.00
03- Materiales y Suministros	793,000.00
04- Maquinarias y Equipo	<u>108,500.00</u>
	<u>2,496,000.00</u>

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

**PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR** 2,315,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales	5,000.00
02- Servicios no Personales	5,000.00
03- Materiales y Suministros	1,515,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>475,000.00</u>
	<u>2,000,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Función 21-

03- Materiales y Suministros	<u>145,000.00</u>
------------------------------	-------------------

Actividad 3- Educación Militar

Función 21-

03- Materiales y Suministros	20,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>150,000.00</u>
	<u>170,000.00</u>

CONGRESO NACIONAL  
ASUNTO: ...

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

92 LEGISLATURA ORD. DE 1976

REGISTRADA AL No. 559

en el folio ... del libro letra ...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de nuve

hojas escritas en máquinas, a razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 24 de Mayo, 1976

Jefe de las Oficinas del Senado D O



# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma - de RD\$10,730,000.00.

ASUNTO:

PAG. 7

<b><u>PROGRAMA 2-</u></b>	<b><u>DEFENSA TERRESTRE</u></b>	<b>3,265,657.00</b>
	Unidad Ejecutora Responsable: <b>EJERCITO NACIONAL</b>	
	 <b><u>Actividad 1-</u> Servicios del Ejército</b>	
	<b><u>Función 13-</u></b>	
	01- Servicios Personales	2,063,657.00
	02- Servicios no Personales	20,000.00
	03- Materiales y Suministros	800,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	147,000.00
	07- Transferencias Corrientes	<u>35,000.00</u>
		<u><b>3,065,657.00</b></u>
	 <b><u>Actividad 2-</u> Servicios Médicos</b>	
	<b><u>Función 23-</u></b>	
	02- Servicios no Personales	13,000.00
	03- Materiales y Suministros	185,000.00
	04- Maquinarias y Equipos	<u>2,000.00</u>
		<u><b>200,000.00</b></u>
<b><u>PROGRAMA 3-</u></b>	<b><u>DEFENSA NAVAL</u></b>	<b>807,800.00</b>
	Unidad Ejecutora Responsable: <b>MARINA DE GUERRA</b>	
	 <b><u>Actividad 1-</u> Servicios de la Marina</b>	
	<b><u>Función 13-</u></b>	
	01- Servicios Personales	384,000.00
	03- Materiales y Suministros	<u>410,000.00</u>
		<u><b>794,000.00</b></u>
	 <b><u>Actividad 2-</u> Servicios Médicos</b>	
	<b><u>Función 23-</u></b>	
	01- Servicios Personales	600.00
	03- Materiales y Suministros	<u>5,000.00</u>
		<u><b>5,600.00</b></u>



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma - PAG. 8  
 de RD\$10,730,000.00.

Actividad 4- Educación Naval

Función 21-

01- Servicios Personales 8,200.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 1,246,505.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales 504,865.00

02- Servicios no Personales 48,840.00

03- Materiales y Suministros 400,000.00

04- Maquinarias y Equipos 135,000.00

1,088,705.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

03- Materiales y Suministros 157,800.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 80,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Autoridad Portuaria

Función 35-

07- Transferencias Corrientes 80,000.00

CAPITULO 301  
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA 6,650.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Actividad 4- Sancionamiento y Registro de Tierras

Función 12-

CONGRESO NACIONAL

En el día de ... del mes de ... del año ...

El Sr. ...

... de ...

... de ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

*La* LEGISLATURA *ord. DE 19 76*  
REGISTRADA AL No. *569*  
en el folio *17* del libro letra *1*  
No. *24* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de *cuatro*  
hojas escritas en minúsculas, a razón de dos  
espacios interlineales.  
Santo Domingo *24 de Mayo - 1976*  
Jefe de las Oficinas del Senado *N A D O*



# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por la suma - de RD\$10,730,000.00.

ASUNTO:

PAG. 9

01- Servicios Personales

6,650.00
RD\$10,730,000.00

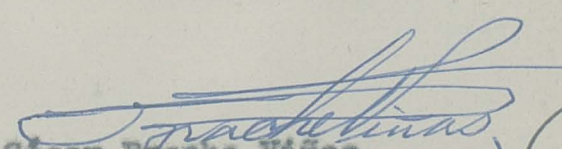
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 114 de la Restauración. (Fdos.).

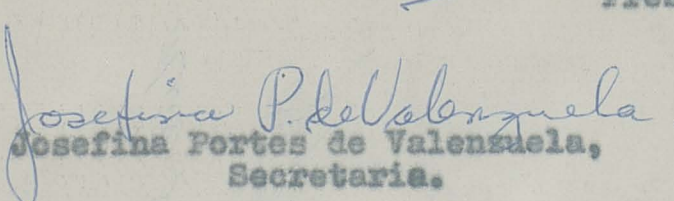
Atilio A. Guzmán Fernández,  
 Presidente.

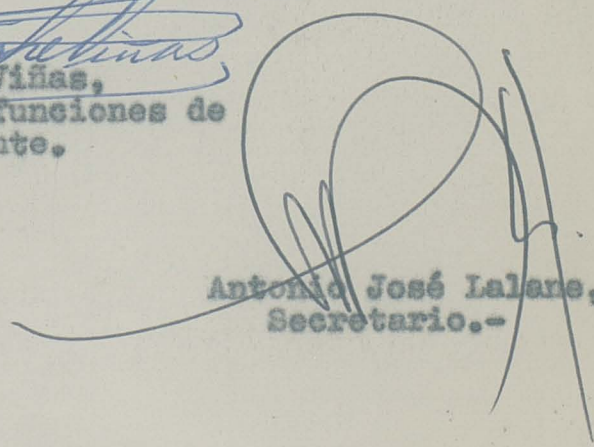
José Eligio Bautista Ramos,  
 Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,  
 Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 114 de la Restauración.

  
 César Brache Viñas,  
 Vice-Presidente en funciones de  
 Presidente.

  
 Josefina Portes de Valenzuela,  
 Secretaria.

  
 Antonio José Lalane,  
 Secretario.-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Jefe de las Oficinas del Senado

Act. LEGISLATURA Ord. DE 1976  
REGISTRADA AL No. 569  
en el folio 1 del libro letra D.  
No.        de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de cuatro  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espacios interlineales.  
Santo Domingo, 24 de Agosto de 1976

"AÑO DE DUARTE"

Núm. 00566

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

24 de noviembre de 1976.-

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.755, de fecha 17 de noviembre del año en curso y del anexo proyecto de ley por medio del cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$10,730,000.00.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

CESAR BRACHE VINAS,  
Vice-Presidente del Senado en  
funciones de Presidente.

ad.-



*aprobado en 1ra. Sesión día  
23-11-76*

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

*aprobado en 2da Sesión  
día 24-11-76*

REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00755

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
17 de noviembre de 1976  
"AÑO DE DUARTE"

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente y se ordena la transferencia de fondos - por la suma de RD\$10,730.000.00.

*Archie*

Este Proyecto procede del Poder Ejecutivo.-

Atentamente le saluda,

*[Firma]*  
Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-

755

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

17 de noviembre de 1976

"AÑO DE DUARTE"

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente y se ordena la transferencia de fondos - por la suma de RD\$10,730.000.00.

Este Proyecto procede del Poder Ejecutivo.-

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUM \_\_\_\_\_

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1976:

DEL CAPITULO 206  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 2-EDUCACION PRIMARIA RD\$ 700,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Función 21-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

02- Servicios no Personales 300,000.00

Actividad 2- Enseñanza

04- Maquinarias y Equipos 200,000.00

06- Construcciones 200,000.00

400,000.00

PROGRAMA 3-EDUCACION MEDIA 500,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Función 21-

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

06- Construcciones 100,000.00

Subprograma 2- Formación y Perfeccionamiento del Magisterio

Actividad 3- Capacitación y Perfeccionamiento del Magisterio

11- Asignaciones Globales 200,000.00

Subprograma 3- Educación Técnico-Profesional

Actividad 2- Enseñanza

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



*[Signature]*  
LEGISLATURA DEL 19 de Julio de 1973

REGISTRADA con el Número 507 del Libro Letra de de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de —  
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 17 de Julio de 1973

*[Signature]* 19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por RD\$10,730.000.00. PAG. 2

04- Maquinarias y Equipos 200,000.00

PROGRAMA 7-FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 500,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-

Actividad 7- Colegios e Instituciones Privados

07- Transferencias Corrientes 500,000.00

## CAPITULO 207

### SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD 2,000,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Función 23-

Subprograma 4- Recuperación de la Salud

Actividad 1- Atenciones Médicas

01- Servicios Personales 1,500,000.00

04- Maquinarias y Equipos 500,000.00  
2,000,000.00

PROGRAMA 4-DESARROLLO DEL SECTOR SALUD 500,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DIVISION DE PROGRAMACION

Función 23-

Actividad 2- Servicios Básicos de Salud Rurales y Rubanos

07- Transferencias Corrientes 500,000.00

PROGRAMA 5-FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 100,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados

Función 27-

08- Transferencias de Capital 50,000.00



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por RD\$10,730.000.00. PAG. 3

Actividad 6- Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

Función 27-

08- Transferencias de Capital 50,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2-DESARROLLO AGROPECUARIO 800.000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHOS DE SUBSECRETARIOS

Función 31-

Subprograma 1- Dirección y Coordinación

Actividad 2- Administración de Regionales

01- Servicios Personales 500,000.00

03- Materiales y Suministros 200,000.00  
700,000.00

Subprograma 2- Investigaciones y Desarrollo Tecnológicos

Actividad 2- Investigaciones Agropecuarias

06- Construcciones 100,000.00

PROGRAMA 4-DESARROLLO AGRICOLA PARA EL PEQUEÑO AGRICULTOR 2,550,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 31-

Subprograma 1- Crédito

Actividad 1- Crédito a Pequeños Agricultores

01- Servicios Personales 700,000.00

07- Transferencias Corrientes 800,000.00

10- Desembolsos Financieros 1,050,000.00  
2,550,000.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: *[Faint text]*



*[Handwritten signature]*  
LEGISLATURA DEL *[Handwritten signature]*

REGISTRADA con el Número *[Handwritten: 557]*  
en el folio *[Handwritten: 19]* del Libro Letra *[Handwritten: B]* de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de *[Handwritten: 1]*

Añojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, de Guzmán, R. D. *[Handwritten: 19]* de *[Handwritten: 19]*

*[Large handwritten signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por RD\$10,730.000.00. PAG. 4

PROGRAMA 6-FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 3,000.000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 6- Banco Agrícola (PIDAGRO)

Función 31-

07- Transferencias Corrientes 3,000.000.00

CAPITULO 211

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3-OBRA DE VIALIDAD 80,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 5- Caminos Vecinales

Función 36-

04- Maquinarias y Equipos 80,000.00

RD\$10,730,000.00

AL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 5-FOMENTO DE LA CULTURA 108,900.00

Unidad Ejecutora Responsable  
 SECRETARIADO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Conservación de Valores  
 Históricos

Función 21-

01- Servicios Personales 1,500.00

02- Servicios no Personales 500.00

03- Materiales y Suministros 3,500.00

5,500.00

Actividad 4- Investigaciones Antropo-  
 lógicas y Museografía

Función 21-

01- Servicios Personales 1,200.00

02- Servicios no Personales 1,400.00

2,600.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...



*ada*  
LEGISLATURA DEL *2017*  
19

REGISTRADA con el Número *1973*  
en el folio *50/12* del Libro Letra *D* de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de *17*

*17* hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. *17* de *17*  
19 *17*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Signature]*

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por RD\$10,730.000.00. PAG. 5

Actividad 8- Exhibiciones Botánicas

Función 21-

01- Servicios Personales 98,100.00

02- Servicios no Personales 2,700.00

100,800.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1-ADMINISTRACION SUPERIOR

403,488.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección Superior

Función 11-

02- Servicios no Personales 78,000.00

03- Materiales y Suministros 45,000.00

04- Maquinarias y Equipos 60,000.00

183,000.00

Actividad 2- Control de Armas

Función 11-

02- Servicios no Personales 9,488.00

03- Materiales y Suministros 35,000.00

04- Maquinarias y Equipos 20,000.00

64,488.00

Actividad 3- Conservación de Documentos

Función 11-

02- Servicios no Personales 20,000.00

03- Materiales y Suministros 5,000.00

04- Maquinarias y Equipos 10,000.00

35,000.00

Actividad 4-Gobernación Provincial

Función 11-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de Ley...



*[Signature]*  
LEGISLATURA DEL *[Signature]* 19 *[Signature]*

REGISTRADA con el Número *[Signature]*  
en el folio *[Signature]* del Libro Letra *[Signature]* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de *[Signature]*

*[Signature]* Hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R.D. *[Signature]*  
de *[Signature]* 19 *[Signature]*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Signature]*

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por RD\$10,730,000.00.

PAG. 6

02- Servicios no Personales	21,000.00
-----------------------------	-----------

04- Maquinarias y Equipos	100,000.00
	<u>121,000.00</u>

**PROGRAMA 3-ORDEN PUBLICO**

2,496,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:  
 POLICIA NACIONAL

**Actividad 1- Servicios Policiales**
**Función 12-**

01- Servicios Personales	1,296,500.00
--------------------------	--------------

02- Servicios no Personales	298,000.00
-----------------------------	------------

03- Materiales y Suministros	793,000.00
------------------------------	------------

04- Maquinarias y Equipo	108,500.00
	<u>2,496,000.00</u>

**CAPITULO 203**
**SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**PROGRAMA 1-ADMINISTRACION SUPERIOR**

2,315,000.00

 Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

**Actividad 1- Dirección y Coordinación**
**Función 13-**

01- Servicios Personales	5,000.00
--------------------------	----------

02- Servicios No Personales	5,000.00
-----------------------------	----------

03- Materiales y Suministros	1,515,000.00
------------------------------	--------------

04- Maquinarias y Equipos	475,000.00
	<u>2,000,000.00</u>

**Actividad 2- Enseñanza Vocacional**
**Función 21-**

03- Materiales y Suministros	145,000.00
------------------------------	------------

**Actividad 3- Educación Militar**
**Función 21-**

CONGRESO NACIONAL

PAG. 2

ASUNTO:

01- Servicios Legales

02- Servicios de Investigación

03- Servicios de Asesoría y Asistencia

04- Servicios de Mantenimiento y Reparación

05- Servicios de Limpieza y Conservación

06- Servicios de Seguridad y Vigilancia

07- Servicios de Informática y Comunicaciones

08- Servicios de Transporte y Vehículos

09- Servicios de Alimentación y Bebidas

10- Servicios de Alojamiento y Hospedaje

11- Servicios de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles

12- Servicios de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones

13- Servicios de Mantenimiento de Mobiliario

14- Servicios de Mantenimiento de Herramientas y Utensilios

15- Servicios de Mantenimiento de Vehículos

16- Servicios de Mantenimiento de Maquinaria y Equipos

17- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas

18- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Agua y Gas

19- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Aire Acondicionado y Calefacción

20- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad

21- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Vigilancia

22- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Comunicación

23- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática

24- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte

25- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

26- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

27- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

28- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

29- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

30- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

31- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

32- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

33- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

34- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

35- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

36- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

37- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

38- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

39- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

40- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

41- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

42- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

43- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

44- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

45- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

46- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

47- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

48- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

49- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

50- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

51- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

52- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

53- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

54- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

55- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

56- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

57- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

58- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

59- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

60- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

61- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

62- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

63- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

64- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

65- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

66- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

67- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

68- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

69- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

70- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

71- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

72- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

73- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

74- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

75- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

76- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

77- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

78- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

79- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

80- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

81- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

82- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

83- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

84- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

85- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

86- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

87- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

88- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

89- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

90- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

91- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

92- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

93- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

94- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia

95- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Informática y Comunicaciones

96- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Transporte y Vehículos

97- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alimentación y Bebidas

98- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Alojamiento y Hospedaje

99- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Limpieza y Conservación

100- Servicios de Mantenimiento de Instalaciones de Seguridad y Vigilancia



LEGISLATURA DEL 19 de Julio de 1975

REGISTRADA con el Número 557 del Libro Letra de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, de Guzmán, R. D. de 19

Endorsado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por RD\$10,730,000.00. PAG. 7

03- Materiales y Suministros	20,000.00
04- Maquinarias y Equipos	150,000.00
	<u>170,000.00</u>

**PROGRAMA 2-DEFENSA TERRESTRE** 3,265,657.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejercito

Función 13-

01- Servicios Personales	2,063,657.00
02- Servicios no Personales	20,000.00
03- Materiales y Suministros	800,000.00
04- Maquinarias y Equipos	147,000.00
07- Transferencias Corrientes	35,000.00
	<u>3,065,657.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

02- Servicios no Personales	13,000.00
03- Materiales y Suministros	185,000.00
04- Maquinarias y Equipos	2,000.00
	<u>200,000.00</u>

**PROGRAMA 3-DEFENSA NAVAL**

Unidad Ejecutora Responsable:  
MARINA DE GUERRA

**807,800.00**

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales	384,000.00
03- Materiales y Suministros	410,000.00
	<u>794,000.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

01- Servicios Personales	600.00
--------------------------	--------

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARÍA DE ESTADO

LEGISLATURA DEL SENADO

RECEBIDA EN EL MINISTERIO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA Y COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

BOGOTÁ, COLOMBIA, 10 DE AGOSTO DE 2011

RECEBIDO EN LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley para la creación de un fondo de reserva para el pago de los gastos de funcionamiento de la Cámara de Diputados, por el monto de \$10,000,000.00.



*[Signature]*  
LEGISLATURA DEL 19  
REGISTRADA con el Número 1913  
en el folio 591 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 1

hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 17 de 19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Signature]*

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por RD\$10,730,000.00. PAG. 8

03- Materiales y Suministros 5,000.00  
5,600.00

Actividad 4- Educación Naval

Función 21-

01- Servicios Personales 8,200.00

PROGRAMA 4-DEFENSA AEREA 1,246,505.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

01- Servicios Personales 504,865.00

02- Servicios no Personales 48,840.00

03- Materiales y Suministros 400,000.00

04- Maquinarias y Equipos 135,000.00  
1,088,705.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 23-

03- Materiales y Suministros 157,800.00

## CAPITULO 211

### SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 7-FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 80,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Autoridad Portuaria

Función 35-

07- Transferencias Corrientes 80,000.00

## CAPITULO 301 PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA 6,650.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Actividad 4- Saneamiento y Registro de Tierras

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 521 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineares.

Santo Domingo de Guzmán, D. R. de

19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*

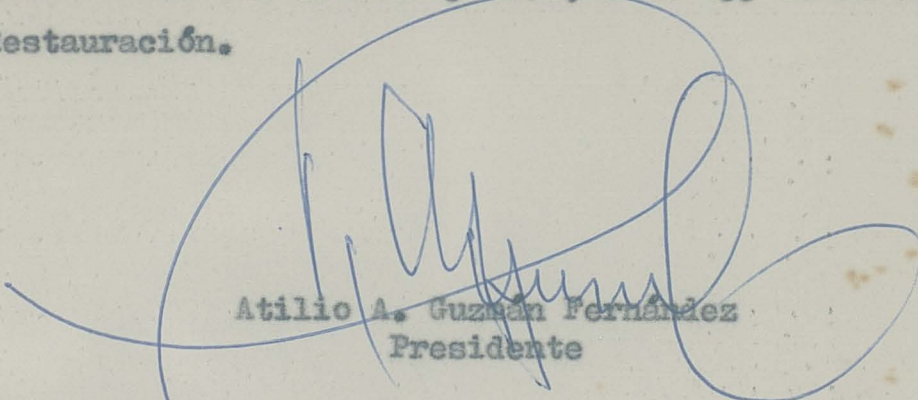
# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley mediante el cual se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos, por RD\$10,730,000.00. PAG.9

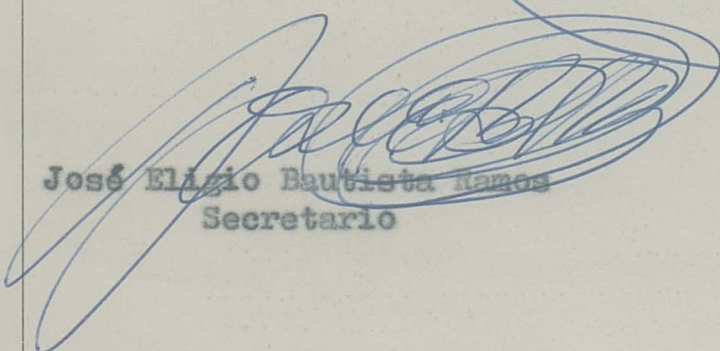
Función 12-

01- Servicios Personales	6,650.00	<u>RD\$10,730,000.00</u>
--------------------------	----------	--------------------------

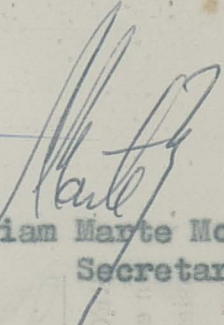
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 114 de la Restauración.



Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente



José Eligio Bautista Ramos  
Secretario



Miriam Marte Montes de Oca  
Secretaria



REGISTRADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

El presente Proyecto de Ley fue leído y discutido en la Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 17 de noviembre de 1976, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

El Proyecto de Ley fue aprobado por mayoría de votos en la Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 17 de noviembre de 1976, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

El Proyecto de Ley fue aprobado por mayoría de votos en la Sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 17 de noviembre de 1976, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.





*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número:

34079

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
"Año de Duarte"

11 NOV. 1976

Al  
Presidente de la Cámara de  
Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por vía de esa Cámara de su Presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley se ordena la transferencia de fondos por la suma de RD\$10,730.000.00 de los Capítulos 206, 207, 210 y 211, a los Capítulos 201, 202, 203, 201 y 301, correspondientes respectivamente a la Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas y de Obras Públicas y Comunicaciones, y al Poder Judicial.

La transferencia de fondos que se orde-

.../



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

---

-2-

na será destinada a reforzar apropiaciones presu-  
puestarias de diversos departamentos de la Adminis-  
tración Pública que resultan incompletas para ter-  
minar el presente año.

En vista de los motivos que justifican  
el referido proyecto de ley, espero que los señores  
legisladores le impartirán su voto favorable.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer